RESOLUCION No. 022
(Mayo 11 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL POR RÉGIMEN ESPECIAL -PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 10 A 20 SMMLV- CON EL FIN DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS PARA REPARAR EL MOBILIARIO ESCOLAR PROVENIENTE DE OTRAS IE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS SEGÚN RECURSOS APORTADOS POR LA SEDCALDAS".

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIANO FLÓREZ CARDONA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS), en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el reglamentario 4791 de 2008, y el Decreto Único Reglamentario No.1075 de mayo 26 de 2015, así como en el Acuerdo No. 008 de 21 de noviembre de 2016,

C O N S I D E R A N D O

- Que para dar cumplimiento a lo estipulado en el PACM (PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA), estipulado para esta vigencia 2026, aparece la partida para dar cumplimiento al 21.02.02 "Mantenimiento de Infraestructura Educativa", por un valor de $30.000.000,oo.
- Que se procedió a dar verificación en el Plan Anual de Adquisiciones y dicho valor había sido autorizado por el Consejo Directivo para incluirse en la misma versión 02-2026.
- Según lo manifestado con anterioridad y en virtud de lo expuesto en la parte motiva,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el procedimiento contractual por régimen especial -Procedimiento para contratación de 10 a 20 SMMLV- SUMINISTRAR LOS INSUMOS PARA REPARAR EL MOBILIARIO ESCOLAR PROVENIENTE DE OTRAS IE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS SEGÚN RECURSOS APORTADOS POR LA SEDCALDAS, por un valor de $30.000.000,oo.
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Tesorería y/o a quien haga sus veces, para realizar los respectivos Estudios previos y demás documentos necesarios descritos en el Manual de Contratación de la Institución.
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deroga las disposiciones que le sean contrarias, rige a partir de la fecha.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Anserma - Caldas, a los 11 días del mes de Mayo del año 2026.

MAURICIO A. RESTREPO MONTES
Rector
Aceptación:

RUBEN DARIO MEJIA SALAZAR
CC. 75,040,231 de Anserma - Caldas
CARGO: DOCENTE METALISTERIA